



## **ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2022 sobre PLAN DE MEDIDAS PARA LA GESTIÓN DEL CLUB.**

La Junta Directiva del Club ha acordado por unanimidad adoptar las siguientes medidas:

### **A.- Organizativas.**

- 1.- El trabajo de la Junta Directiva se realizará en equipo, distribuyendo las tareas entre los distintos miembros de la misma, salvo aquellas que correspondan específicamente a determinados cargos, que contarán con la ayuda del resto de compañeros.
- 2.- La información y atención al público se mantendrá de forma presencial en la sede del Club, de forma telefónica a través del teléfono corporativo y de forma electrónica (web, teléfono corporativo, facebook y correo electrónico).
- 3.- La comunicación con los socios se potenciará mediante la creación de un grupo de wasap, sin dejar de usarse los anteriores canales de comunicación.
- 4.- La atención en las oficinas se realizará los viernes (salvo temporada de verano – julio a septiembre, que cerrará), de 19 a 21 horas. Acudirán con carácter general el Presidente, Secretario y Tesorera, y con carácter voluntario, cuando puedan, el resto de miembros de la Junta.
- 5.- La Junta Directiva se reunirá de forma presencial o a distancia por medios electrónicos, facilitando la asistencia de todos los miembros.

### **B.- Económicas.**

Con el fin de potenciar la asistencia a las rutas y eventos del Club como medio para obtener mayores ingresos en beneficio de todos los socios y adecuar las actividades a los gustos e intereses de todos los socios, se adoptarán las siguientes medidas:

- 6.- Se reforzarán alternativas en las rutas para acoger a participantes de distintos perfiles.
- 7.- Se abaratará en lo posible el coste del autobús, incrementando la ratio para cubrir su coste.
- 8.- A partir de la temporada 2023, se pedirán presupuestos para autobuses de 55 y de 35 plazas en cada ruta.



9.- Se aprueba, exclusivamente para el segundo semestre de la presente temporada 2022, la figura del “amigo” o “simpatizante” del Club, para facilitar el incremento de la participación en las actividades del citado periodo y fidelizar a los mismos. Estas personas abonarán una cuota o aportación de de 15 euros sin necesidad de sacarse la licencia federativa, pero abonando en cada ruta la cuota correspondiente al seguro si no disponen de dicha licencia. Estas personas se podrán apuntar a las rutas en los mismos plazos que los socios.

10.- Se potenciará el micromecenazgo o consecución de pequeños patrocinadores para rutas institucionales y determinadas actividades del Club.

11.- Se generarán productos de merchandising corporativos para potenciar la imagen corporativa y obtener ingresos complementarios.

12.- Se intentarán reducir los gastos existentes sin mermar la calidad de los servicios.

13.- Se solicitarán aquellas subvenciones que legalmente se convoquen por las Administraciones para entidades deportivas como la nuestra si resultan viables.

#### C.- Transparencia.

14.- Se publicarán en la página web del Club, en secciones abiertas o reservadas, la información institucional de la entidad, para conocimiento de sus socios. Entre los documentos a publicar, se encontrarán los acuerdos de la Junta Directiva y la información básica de la estructura presupuestaria.

15.- Se potenciará la información del Club a través de los distintos canales de comunicación: web, facebook, correo, wassap, wikiloc.

#### D.- Documentación.

16.- Se creará y pondrá a disposición de los socios un archivo documental y fotográfico con los materiales disponibles a fecha de hoy y aquellos otros que aporten desinteresadamente los socios.

17.- La documentación generada con motivo del trabajo de la Junta Directiva pertenece al Club de Senderismo, que la custodiará en el archivo y explotará con fines organizativos, informativos y de archivo, sin perjuicio de los derechos de autor.

18.- La cesión de documentos e imágenes al Club por parte de los socios, implicará la cesión de uso de los derechos de explotación de los mismos a efectos de información, archivo y organización de actividades, sin usos comerciales.



#### D.- Participación.

19.- Se potenciará la participación de los socios en la programación y organización de los eventos de forma libre y sin condicionantes.

20.- Se fomentará la colaboración de los socios en aquellas actividades institucionales que se realizan por beneficio del Club y de todos los socios.

21.- Con independencia de los canales de comunicación existentes, se creará la figura del buzón de quejas y sugerencias a través de la página web.

22.- Se creará un canal de comunicación rápida y oficial del Club con los socios a través de wassap.

#### E.- Institucional.

23.- Se matendrán y reforzarán los lazos institucionales con las distintas Administraciones, Federaciones de Senderismo y otros Club de Senderismo.

#### F.- Protocolo.

24.- La asignación de plazas en los autobuses se realizará por estricto orden de inscripción reservando las primeras plazas a las personas que participen en la organización de las rutas o viajes.

25.- La participación en los actos protocolarios o institucionales de la entidad se abrirán a la participación de todos los socios en la medida de lo posible.

#### G.- Eventos.

26.- Se mantendrá con carácter general la estructura del calendario de actividades habituales del Club. En el mes de junio se potenciarán rutas con acceso a playas o piscinas naturales y rutas nocturnas. No se realizarán dentro de calendario oficial rutas en los meses de julio a septiembre. Se incluirá en calendario la asistencia a la Ruta de los Doce Apóstoles, conocida como la Fiesta de Navidad Senderista.

27.- Se potenciará distintas alternativas en cada ruta, con objeto de mantener las actividades propias senderistas con opciones para garantizar la participación de distintos perfiles de socios, pero potenciando y dotando de contenidos la alternativa de excursión o cultural para aquellos otros socios que no quieran realizar la ruta.



28.- Se contemplarán en cada temporada una o varias excursiones de un día de duración a lugares de interés turístico o cultural sin necesidad incluir rutas.

29.- La preparación de las rutas se distribuirá entre los distintos miembros de la Junta Directiva así como la llevanza de las mismas, que podrá ser asumida por personas capacitadas distintas a las que la hayan preparado. También podrán ser preparadas por socios que no pertenezcan a la Junta Directiva bajo supervisión de ésta.

30.- Se suprimirá, salvo excepciones justificadas, la parada para desayunar en las rutas programadas para los meses de abril a junio.

31.- En la medida de lo posible, se concertará la posibilidad opcional de menú en los lugares de destino.

32.- Se incrementarán las rutas en sábado, especialmente en aquellas que se realicen a larga distancia.

33.- Se mantendrán las rutas institucionales que se realizan dentro de los programas Camina Extremadura y Camina Badajoz, pero introduciendo en las actuales los cambios que se consideren necesarios para hacerlas más atractivas.

34.- Se contemplarán en el calendario rutas en colaboración con otros clubes de senderismo.

35.- Se facilitará la participación de socios de clubes con los que se mantengan relaciones de hermandad o amistad en las actividades de nuestro Club para incrementar el número de participantes, sin merma de los derechos de los socios.

36.- Se procederá a un estudio detallado de los premios para los próximos años. Se mantendrá el premio a la participación y se estudiará una nueva fórmula para el premio de la montaña.

37.- Se potenciará la gestión propia de viajes de corta duración manteniendo la gestión externa, a través de agencias de viaje especializadas, para viajes de mayor duración.

38.- Se suprimirán el regalo o regalos del propio Club que venía haciéndose en la cena de Navidad, por no considerarse viables económicamente.

39.- Se mantendrá un almuerzo de navidad en Mérida pero haciéndolo de forma dinámica y lo más atractivo posible para los socios, para incrementar la participación.



40.- Se celebrará al menos una ruta anual en los términos de aquellas localidades que cuenten con un número importante de socios como, encomendando su preparación y organización a los mismos, en colaboración con la Junta Directiva.

41.- Se organizarán actos especiales con motivo del XX Aniversario del Club (2002 – 2022).

42.- Con ocasión del XX Aniversario del Club se creará un nuevo logo de la entidad.